



ESPAÑA

657648

19 ES	20 NUMERO	21 Y
	20 ABR. 1979	
	22 FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y en el contenido de la figura la página

30 PRIORIDADES:	
31 NUMERO	32 FECHA
33 PAIS	
37 FECHA DE PUBLICIDAD	38 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 6 5 D 5 / 2 0
34 TITULO DE LA INVENCIÓN	
"BANDEJA ARMABLE".	
39 SOLICITANTE (S)	
ONDUNOVA, S. A.	
DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Monjos del Penedés (Barcelona) Llano de la Estación, sin número	
40 INVENTOR (ES)	
41 TITULAR (ES)	
42 REPRESENTANTE	
Don Ignacio PONTI GRAU	

La presente invención se refiere a una bandeja armable, especialmente concebida para contener productos hortofrutícolas, de fabricación sencilla, económica y de resultados muy ventajosos para el fin a que se la destina.

5 En la actualidad se utilizan con mayor profusión recipientes de cartón y materiales similares cuya estructura permite la intervención de medios de automatización para facilitar tanto su armado como la fijación de tal posición mediante la utilización de adhesivos.

10 La bandeja objeto de la presente invención es una realización que entra en la línea de los aludidos recipientes pero, con respecto a las mismas, aporta ventajosas mejoras.

 La bandeja en cuestión es del tipo construido por una lámina única de cartón ondulado o material similar troquelable, dotada de oportunas líneas de plegado y corte para 15 posibilitar su armado y encolado mecánico, con orejas salientes destinadas a introducirse en aberturas del fondo de la bandeja contigua en posición apilada, caracterizada esencialmente por el hecho de que dos testeros opuestos de la bandeja 20 comprenden una solapa contra cuya cara interna quedan situadas dos aletas dobladas que se prolongan de los extremos de los lados adyacentes a dichos testeros, cuyas aletas están provistas de unas orejas superiores salientes destinadas a introducirse en una abertura prevista en una pestaña-puente de 25 refuerzo que queda doblada sobre el testero correspondiente.

 De la abertura de la descrita pestaña-puente sobresale una oreja yuxtapuesta a las dos mencionadas para mayor refuerzo en esta zona.

Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de una bandeja armable según las características descritas.

5 En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en planta de un desarrollo de la lámina mediante cuyo armado se logra la formación de la bandeja objeto de la invención; la figura 2 es una vista en perspectiva referida a uno de los testeros de la bandeja en una posición parcialmente montada; la
10 figura 3 es una vista en perspectiva de dicho testero totalmente armado.

 Según la representación de los dibujos, que responden a una realización preferida, para la formación de la bandeja en cuestión se parte de una lámina -1- que está dotada
15 de las oportunas líneas de plegado -2-, paralelas dos a dos, que delimitan el contorno del fondo -3- y determinan la formación de los laterales -4- y unos testeros -5-. Los laterales presentan unas pestañas -4a- que corren a lo largo del
borde superior.

20 La lámina -1- está troquelada de tal modo que de los extremos libres de los laterales -4- se prolongan unas aletas -6- de las que se derivan unas orejas -7- lateralmente salientes, mientras que en los extremos de los testeros -5- se forman unas pestañas-puente -8- con aletas -9-.

25 Mediante la misma operación de troquelado se forman unas aberturas -10-, dispuestas en el borde de unión entre las pestañas-puente -8- y los testeros -5-, y otras -11- formadas de modo que afecten a los bordes contiguos del fondo -3-

y los testeros -5-.

La figura 2 de los dibujos muestra la primera fase del proceso de armado de la bandeja en la cual quedan levantados en posición vertical tanto los lados -4- como las aletas -6-.

La segunda fase de esta operación queda ilustrada en la figura 3 de los dibujos, en la cual los testeros -5- son doblados hacia arriba quedando dispuestos de modo que las aletas -6- quedan superpuestas contra su cara interna, precediéndose seguidamente al abatimiento de las pestañas-puente -8- coplanarias respecto a las -4a- de modo que las orejas -7- se introduzcan en las aberturas -10- de las cuales sobresale una oreja -12- que queda yuxtapuesta a las indicadas -7- con el fin de lograr más refuerzo en esta zona.

La definitiva operación la constituye el hecho de rebatir las aletas -9- de las pestañas-puente -8- y aplicarlos contra las caras externas de los extremos de los laterales -4- a los que quedan fijados por la acción de un adhesivo por contacto que en forma de película -13- está colocada en las superficies de apoyo de dichas aletas -9-, consiguiéndose con ello la fijación de conjunto de la bandeja sin que se precisen ni operaciones posteriores, ajenas al proceso mecanizado del montaje de la misma, ni la colaboración de otros medios como son las grapas o análogos.

Se insiste en la particularidad que de la realización descrita supone la concurrencia tanto de las orejas -7- como las referenciadas con -12-, pues ello supone un considerable refuerzo a una de las zonas más castigadas de este tipo

de bandeja, de las que cabe decir también que constituyen un dispositivo de ensamble al ser susceptibles de acoplarse en las aberturas -11- formadas en el fondo de una caja contigua en posición apilada.

- 5 Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos de la bandeja armable, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos, y en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

REIVINDICACIONES

1. Bandeja armable, del tipo constituido por una lámina única de cartón ondulado o material similar troquelable dotada de oportunas líneas de plegado y corte para posibilitar su armado y encolado mecánicos, con orejas salientes destinadas a introducirse en aberturas del fondo de la bandeja contigua en posición apilada, caracterizada esencialmente por el hecho de que dos testeros opuestos de la bandeja comprenden una solapa contra cuya cara interna quedan situadas dos aletas dobladas que se prolongan de los extremos de los lados adyacentes a dichos testeros, cuyas aletas están provistas de unas orejas superiores salientes destinadas a introducirse en una abertura prevista en una pestaña-puente de refuerzo que queda doblada sobre el testero correspondiente.

2. Bandeja armable, según la reivindicación 1, caracterizada esencialmente por el hecho de que la abertura de la descrita pestaña-puente sobresale una oreja yuxtapuesta a las dos mencionadas con el fin de proporcionar más refuerzo en esta zona.

3. Bandeja armable.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas.

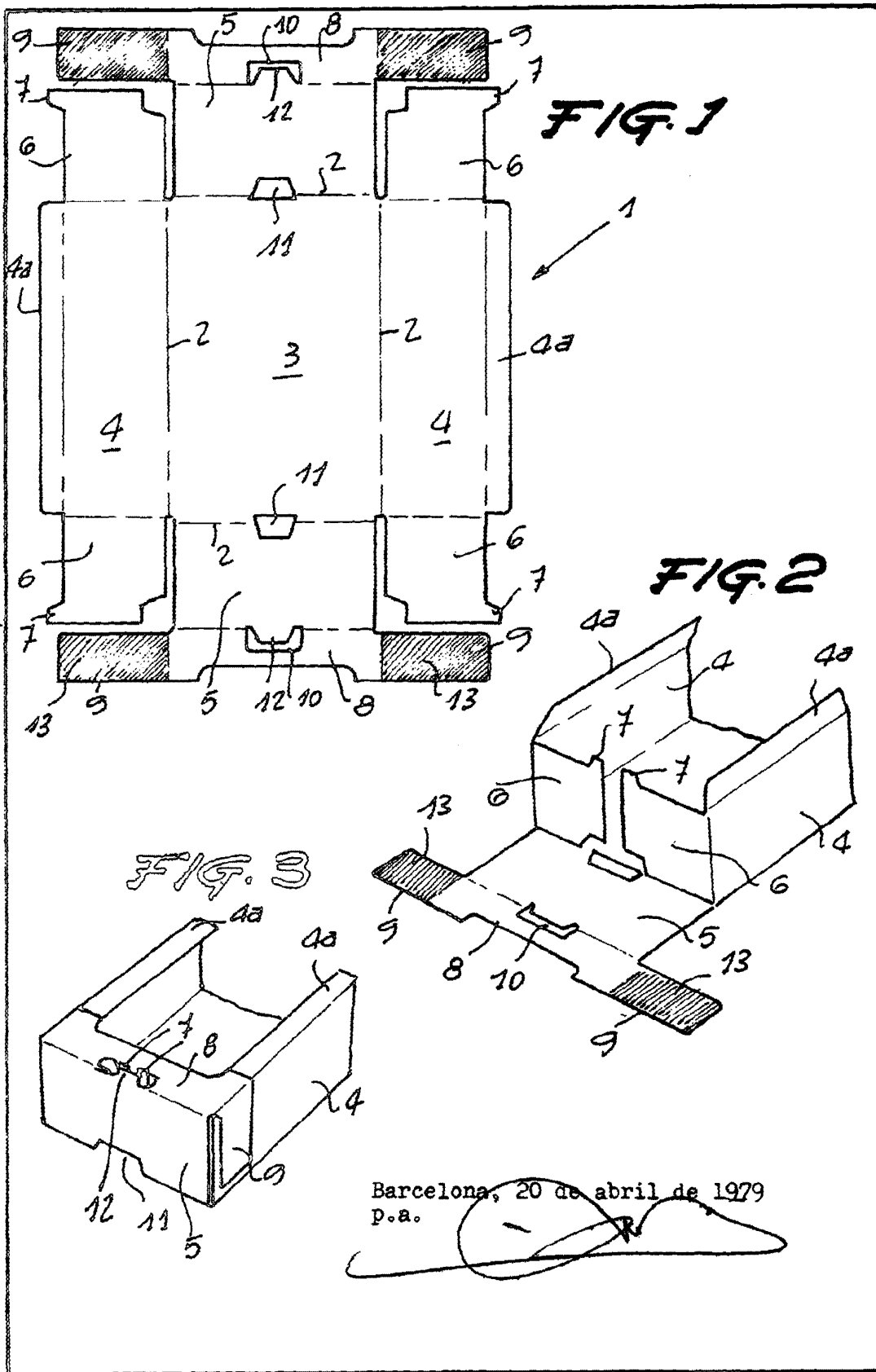
Barcelona, 20 de abril de 1979.

ONDUNOVA, S. A.

P.a.



29438/1



Barcelona, 20 de abril de 1979
p.a.

[Handwritten signature]